que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas, el texto íntegro de las propuestas de modificación de los Estatutos y el informe justificativo de las mismas elaborado por los Administradores.

Alcalá de Guadaira (Sevilla), 4 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Fernandez Carrasco, con el Visto Bueno del Presidente, Jesus Salvador Manuel Gómez García.—16.025.

# AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 89, en la sala de juntas de la primera planta, a las trece horas treinta minutos del día 29 de abril de 2008, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 30 de abril de 2008, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.-Propuesta, y en su caso, renovación de la razón social Ernst & Young como Auditores de la Sociedad.

Tercero.-Modificación parcial de la composición del Consejo. Reelección y nombramientos de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.-Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones, con o sin voto que, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el Libro-Registro de Acciones Nominativas. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: María Isabel Vila Abellán-García.—16.037.

# ALFALFAS Y FORRAJES DE LEÓN, SOCIEDAD ANÓMINA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 20 de mayo de 2008, en la Casa Concejo de la localidad de Santas Martas, provincia de León, en la carretera León-Valladolid, sin número,

a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el 21 de mayo de 2008, a igual hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la aplicación del resultado.

Segundo.-Aprobación de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta general.

Conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en sus artículos 112 y 212, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita copia de las cuentas anuales sometidas a la aprobación de la Junta.

Luengos de los Oteros, 10 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Medina Fernández.—15.046.

### ALIBUS INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad Alibus Inversiones, SICAV, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las ocho treinta horas del día 3 de mayo de 2008 en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.–Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados. Cuarto.–Cambio de entidad depositaria y consiguiente

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.-Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.-Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.-Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se

enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.308.

# **ALPIME 2005, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución núm. 1.155/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fernando Eldemiro Salazar y 1 más se ha dictado Auto en fecha 22/01/08, por el que se declara al ejecutado «Alpime 2005, S. L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 31.273,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—15.204.

# ALTEMAR INVERSIONES 99, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Altemar Inversiones 99, SICAV, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las nueve horas del día 3 de mayo de 2008 en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

# Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.–Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.-Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.-Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.-Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han

tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.309.

### ALUMINIOS AYUSO, S. L.

(Sociedad escindida)

# AYUSO GRUPO EMPRESARIAL, S. L. GESTIÓN INMOBILIARIA AYUSO, S. L. ALUMINIOS AYUSO, S. L.

### (Sociedades beneficiarias)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, relacionados con el 94 de la de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales celebradas, con el carácter de universal, de «Aluminios Ayuso, S. L.», y «Ayuso Grupo Empresarial, S. L.», el día 14 de marzo de 2008, acordaron por unanimidad, la escisión total sin liquidación de «Aluminios Ayuso, S. L.», con atribución de su patrimonio a tres sociedades beneficiarias, una preexistente «Ayuso Grupo Empresarial, S. L.», y dos de nueva creación «Gestión Inmobiliaria Ayuso, S. L.», y «Aluminios Ayuso, S. L.», que conservará el nombre de la escindida, adoptándose el acuerdo conforme al proyecto de escisión y reorganización patrimonial inscrito en el Registro Mercantil el 26 de febrero de 2008, sobre la base del Balance cerrado a 30 de septiembre de 2007.

Se hace constar expresamente, conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los socios y acreedores a oponerse dentro del plazo de un mes a contar del último anuncio de escisión y a obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Madrid, 15 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, Román Sebastián Ayuso.—15.670. y 3.ª 28-3-2008

# ALVAMÁN INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Alvamán Inversiones, SICAV, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria Y Extraordinaria que se celebrará a las nueve treinta horas del día 3 de mayo de 2008 en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

# Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales

modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.-Renovación, cese o nombramiento, en su

caso, de Auditor de cuentas de la sociedad. Sexto.-Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de

Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al ampara de lo estable-

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.-Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.-Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.310.

# AMA 899, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad Ama 899, SICAV, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las diecisiete horas del día 3 de mayo de 2008 en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.–Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.-Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.-Información sobre comisiones.

Décimo.-Fijación de la retribución del Consejo de Administración y modificación si procede de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Duodécimo.-Ruegos y preguntas.

Decimotercero.-Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han

tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.311.

### AMALÁN SERVICIOS DE CÁTERING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 8/2008, seguida contra el deudor «Amalán Servicios de Catering, Sociedad Limitada», se ha dictado el 12 de marzo de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 14.195,14 euros de principal y de 2.838,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—15.210.

# AMAN INVERSIONES GLOBALES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Aman Inversiones Globales, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las veintitrés horas del día 9 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y, el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.-Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Nombramientos, ceses, dimisiones, ratifica-

Sexto.–Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.-Información sobre comisiones

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.–Ruegos y preguntas.

Duodécimo.-Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de